



## CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, convoca a concurso publico de méritos para contrato de plazas en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU.

### Objetivo de la convocatoria:

Contratar personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 en la sede de la UGEL Urubamba, para cubrir las siguientes plazas:

| CODIGO DE PLAZA | TIPO DE TRABAJADOR | CARGO        | MOTIVO DE VACANTE                                      | PERIODO                  |
|-----------------|--------------------|--------------|--|--------------------------|
| 429234819817    | TECNICO            | SECRETARIA I | CESE POR LIMITE DE EDAD DE: GUZMAN FIGUEROA EMPERATRIZ | 01/09/2024 al 31/12/2024 |

### Entidad Convocante:

Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba

### Base Normativa:

- Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU

### Presentación de expedientes de los postulantes

- FUT solicitando postular a al concurso de méritos del DL.276, especificando el cargo al que postula.
- Declaración jurada, según formato establecido en el Anexo N°5 de la presente Norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

### Inscripción de postulantes

Las personas que deseen participar en el presente concurso de méritos, deberán ingresar su expediente por mesa de partes presencial **EN LA SEDE DE LA UGEL URUBAMBA**, según las fechas establecidas en el presente cronograma.





**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**



| ETAPAS DEL PROCESO   | FECHA                                    | RESPONSABLES                               |
|--|--|--|
| <b>CONVOCATORIA</b>  |  |  |
| Publicación en el Portal del SERVIR – Talento Perú                                   | Del 26 de julio al 12 de agosto del 2024 | Oficina de Recursos Humanos de UGEL SERVIR |
| Publicación de la convocatoria en el Portal de la UGEL – URUBAMBA                    | Del 30 de julio al 12 de agosto del 2024 | Comisión de la UGEL                        |
| <b>SELECCIÓN</b>   |  |  |
| Presentación de la hoja de vida documentada (presencial)                             | 13 al 15 de agosto del 2024              | Postulante                                 |
| Evaluación de la hoja de vida  | Del 16 al 19 de agosto del 2024          | Comisión de la UGEL                        |
| Publicación preliminar de resultados de la evaluación de la hoja de vida             | 20 de agosto del 2024                    | Comisión de la UGEL                        |
| Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida. (presencial) | 21 de agosto del 2024                    | Postulante / Comisión de la UGEL           |
| Publicación de resultados finales (03:00 Pm)   | 22 de agosto del 2024                    | Comisión de UGEL                           |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>   |  |  |
| Adjudicación de Plaza (08:00 AM Auditorio de la UGEL Urubamba)                       | 26 de agosto del 2024                    | Postulante / Comisión de la UGEL           |
| Informe de resultados finales a la UGEL Urubamba                                     | 27 de agosto del 2024                    | Comisión de la UGEL                        |

URUBAMBA, JULIO DEL 2024

  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UGEL URUBAMBA  
 Econ. Julio Tallicuna Carazas  
 DIRECTOR AGI

  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 UGEL - URUBAMBA  
 Sergio A. Salazar Herrera  
 TEC. EN REMUNERACION Y PENSIONES

  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD EDUCATIVA N° 306, UGEL URUBAMBA  
 Bach. Diana K. Arriaga Pacheco  
 ANALISTA EN PLANIFICACIÓN

  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 UGEL - URUBAMBA  
 CPC. Edwin Cortez Nina  
 ESP. FINANZAS

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Código           | Denominación del documento normativo   |
|   | NT-031-01-MINEDU | "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos" |

**Grupo Ocupacional Técnico: 287 - 2019 - MINEDU**

| Cargo                             | Estudios o requisitos mínimos  |
|-----------------------------------|--|
| • Técnico Administrativo I        | Educación secundaria completa.   |
| • Técnico Administrativo II o III | Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.  |
| • Operador PAD I                  | Título Profesional Técnico en Computación e Informática.   |
| • Secretaria I, II o III          | Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO. |
| • Chofer I o II                   | Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.  |
| • Técnico de Laboratorio I o II   | Título Profesional Técnico en Laboratorio.   |

**Grupo Ocupacional Auxiliar:**

| Cargo                                       | Estudios Mínimos               |
|---|--------------------------------|
| • Oficinista I, II o III                    | Educación secundaria completa. |
| • Auxiliar de Biblioteca I o II             |                                |
| • Auxiliar de Contabilidad I, II o III      |                                |
| • Auxiliar de Laboratorio I o II            |                                |
| • Auxiliar de Publicaciones I o II          |                                |
| • Auxiliar de Sistema Administrativo I o II |                                |
| • Trabajador de Servicio I, II o III        |                                |



|   |        |  |
|---|--------|--|
|  | Código | Denominación del documento normativo   |
|   |        | "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos" |

**ANEXO 5 287-2019-MINEDU**

**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN**

Yo,....., de Nacionalidad .....  
 ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



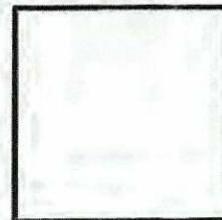
Sistema Pensionario:

AFP ( ) ..... SNP ( ) .....  
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....

.....  
 (Firma)

Nombre:  
 DNI :  
 C.E:



Huella digital  
 (índice derecho)

